



PLAN DE FORMACIÓN

CONVOCATORIA DE BECAS DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

MODALIDAD: INFORMÁTICA

CURSO: 2019-2020

a) OBJETO Y ALCANCE DEL PLAN DE FORMACIÓN

El objetivo del presente plan es contribuir a la formación del estudiante de la Universidad de Sevilla mediante su colaboración en la Oficina de Cooperación al Desarrollo, con la creación de herramientas informáticas que faciliten la labor de recogida y gestión de datos, para su tratamiento posterior.

Entre las tareas de formación estarán:

- Colaboración formativa en la mejora de la red informática, programas informáticos y web de la Oficina de Cooperación al Desarrollo en los ámbitos de: programación HTML y PHP; base de datos MySQL y Access; CMS Drupal, CMS Joomla.
- Formación en mantenimiento de redes locales Novell Netware.
- Colaborar en el diseño de bases de datos para la gestión de programas.
- Participar activamente en las actividades organizadas por el Servicio, proporcionando ayuda directa en el diseño de herramientas informáticas que pudieran ser útiles en dichas actividades.
- Manejo del paquete Office.
- Ayuda directa en la resolución de pequeños problemas informáticos en los equipos de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, a través de la cual, adquirirá destreza y desarrollará sus conocimientos.

b) DURACIÓN DEL PERIODO FORMATIVO

El periodo de formación comprenderá desde su incorporación, en el mes de octubre de 2019 al 31 de diciembre de 2019.

Si existiese crédito presupuestario suficiente en el ejercicio 2020, esta Beca se prorrogará automáticamente hasta el 31 de julio de 2020. Si el crédito presupuestario en el ejercicio 2020 no fuese suficiente para prorrogar la beca hasta el 31 de julio de 2020, ésta se prorrogará hasta la fecha que permita el crédito disponible.

El beneficiario de la Beca prestará su colaboración durante 25 horas semanales, en horario de mañana.

c) COMPETENCIAS Y HABILIDADES A ADQUIRIR POR LOS BENEFICIARIOS

El Plan de Formación del beneficiario pretende que el estudiante desarrolle los conocimientos en informática, sobre casos reales, enfrentándose a situaciones en las que deba poner en práctica sus destrezas. Adquirirá igualmente experiencia en el trato cotidiano con usuarios del Servicio (habilidades sociales) y atenderá peticiones del personal adscrito a la Oficina de Cooperación al Desarrollo, a través de las cuales podrá resolver situaciones, planteando alternativas, según las ideas y conocimientos que posea.

d) TUTOR RESPONSABLE DE LA FORMACIÓN

El beneficiario de esta Beca dependerá en su actividad de D. Sebastián Gamero Gómez, Ingeniero Informático y Técnico de Programas y Proyectos del Vicerrectorado de Servicios Sociales y Comunitarios al que está adscrita la Oficina de Cooperación al Desarrollo, como tutor, quien arbitrará los medios necesarios para que el beneficiario pueda desarrollar su formación. Contará además con el apoyo de D. Vidal Torrente Luján dentro de la Oficina de Cooperación al Desarrollo.



PLAN DE FORMACIÓN
CONVOCATORIA DE BECAS DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
MODALIDAD: INFORMÁTICA
CURSO: 2019-2020

e) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN

El becario deberá elaborar y entregar una memoria trimestral de las actividades realizadas y una memoria final. Asimismo deberá cumplimentar un cuestionario de satisfacción con el programa realizado.

El tutor informará sobre la memoria presentada valorando, especialmente, la adecuación de la formación recibida al plan de formación que acompaña a la convocatoria.

f) CLAUSULA DE REFERENCIA A GÉNERO

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente Plan de Formación en género masculino, como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.